

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL
FORO DE ACLARACIONES DE LA
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. EA-919044992-N20-2013**

COMESTIBLES PARA DIFERENTES UNIDADES

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:00 horas del día 08 de Mayo del 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Matamoros No. 520 ote. Primer piso, centro de la ciudad, para efectuar la celebración del acto de Foro de Aclaraciones a las bases del concurso de la Subasta Electrónica Inversa No. EA-919044992-N20-2013 referente a la contratación de **Comestibles para Diferentes Unidades**, estando presentes los miembros del comité de adquisiciones e invitados que figuran y firman al final de la presente acta.

Este acto fue presidido por el Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez, Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa, en calidad de Suplente del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de este organismo, según oficios fechados el día 15 de Marzo del 2013, quién fue asistido por el (los) representantes de la(s) área(s) usuaria(s) de los bienes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, preside y procede a dar inicio al foro de aclaraciones de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como a lo señalado en las bases de la subasta en referencia.

La convocante hace constar que el foro de aclaraciones dio inicio el día 06 de Mayo del 2013 a las 09:00 horas, como se establece en la convocatoria y en las bases de la subasta y que se recibieron preguntas a través del portal de subastas electrónicas del gobierno del estado de Nuevo León, por los licitantes que adquirieron sus bases, las cuales se les dará respuesta a las mismas dentro del término establecido, siendo esto conforme a lo siguiente: -----

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
ACTA DEL FORO ELECTRONICO DE ACLARACIONES
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. 238**

El día 06/05/2013 a las 09:00 AM horas se inició el FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES de la Subasta Electrónica Inversa No. 238 y número de CompraNet EA-919044992-N20-2013 vía Internet estando registrados los siguientes participantes:

Por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Nombre: La Convocante

Que durante la sesión fue identificado como: La Convocante

Hora de Registro: 08/05/2013 09:05:43 AM

Proveedores

Nombre: GRUPO VAGORE, S.A. DE C.V.



Que durante la sesión fue identificado como: Proveedor_820

Hora de Registro: 08/05/2013 08:20:05 AM

Durante el Foro Electrónico de Aclaraciones se presentaron los siguientes comentarios:

Participante: GRUPO VAGORE, S.A. DE C.V. (Proveedor_820)

Hora del comentario: 08:20 AM

Comentario: Referente al punto 4, inciso C punto 4, Para tener documentación de la Norma Oficial Mexicana NOM-120-SSA1-1994 que ya está obsoleta y se cambio a la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-1994, sera suficiente con presentar una carta bajo protesta

Participante: GRUPO VAGORE, S.A. DE C.V. (Proveedor_820)

Hora del comentario: 08:20 AM

Comentario: protesta de decir la verdad que cumplimos con todo lo especificado en mencionada norma?

Participante: GRUPO VAGORE, S.A. DE C.V. (Proveedor_820)

Hora del comentario: 08:20 AM

Comentario: Referente al punto 4, inciso C punto 5 Y 11, El local es rentado se puede presentar el contrato de arrendamiento y copia del pago del predial del propietario del local?

Participante: GRUPO VAGORE, S.A. DE C.V. (Proveedor_820)

Hora del comentario: 08:21 AM

Comentario: Referente al punto 4, inciso C punto 11, El personal de la empresa VAGORE es contratado por outsourcing, aceptarían que se presentara el contrato de prestación de servicio y asi mismo el pago del impuesto sobre nomina?

Participante: GRUPO VAGORE, S.A. DE C.V. (Proveedor_820)

Hora del comentario: 08:22 AM

Comentario: Referente al punto 4, inciso C punto 11, Los camiones son rentados bajo contrato, aceptarían que se presentara el contrato y asi mismo pago de la tenencia?

Participante: La Convocante (La Convocante)

Hora del comentario: 09:05 AM

Comentario: ¡FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES CERRADO!


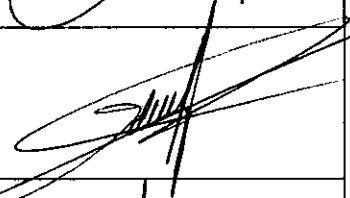

El Foro Electrónico de Aclaraciones se dio por concluido el 08/05/2013 a las 09:05 AM horas.

A continuación se dará respuesta a las preguntas presentadas por el licitante:

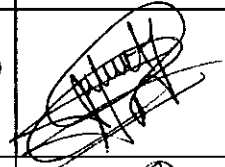
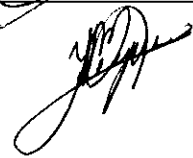
LICITANTE: GRUPO VAGORE, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1	Referente al punto 4, inciso C, punto 4. Para tener documentación de la Norma Oficial Mexicana NOM-120-SSA1-1994 que ya está obsoleta y se cambio a la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-1994, ¿Será suficiente con presentar una carta bajo protesta de decir la verdad que cumplimos con todo lo especificado en la mencionada norma?
Respuesta:	La norma con la que se debe cumplir es la NOM-251-SSA1-2009, y será suficiente el presentar una carta bajo protesta de decir verdad que se cumple con lo especificado en la norma mencionada.
Pregunta 2	Referente al punto 4, inciso C, punto 5 y 11. El local es rentado ¿Se puede presentar el contrato de arrendamiento y copia del pago del predial del propietario del local?
Respuesta:	Respecto al numeral 4, inciso c, punto 5 habla de comprobar el domicilio fiscal que tienen ustedes como empresa, para el local de distribución y bodega no hay inconveniente de que sea rentado. Por lo tanto se acepta que se presente el contrato de arrendamiento y la copia de pago del predial del propietario del lugar.
Pregunta 3	Referente al punto 4, inciso C, punto 11. El personal de la empresa VAGORE es contratado por outsourcing, ¿Aceptarían que se presentara el contrato de prestación de servicio y así mismo el pago del impuesto sobre nomina?
Respuesta:	El punto 4, Inciso C, Punto 11 hace referencia a que el licitante deberá de presentar "Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: Opinión emitida por el SAT, Comprobante de pago de: Impuesto sobre Nómina, Refrendo y/o Tenencia e Impuesto predial. Por lo tanto se acepta que se presente la copia del contrato y el pago del impuesto sobre nomina de la compañía de outsourcing.
Pregunta 4	Referente al punto 4, inciso C, punto 11. Los camiones son rentados bajo contrato, ¿Aceptarían que se presentara el contrato y así mismo pago de la tenencia?
Respuesta:	El punto 4, Inciso C, Punto 11 hace referencia a que el licitante deberán de presentar "Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: Opinión emitida por el SAT, Comprobante de pago de: Impuesto sobre Nómina, Refrendo y/o Tenencia e Impuesto predial. Por lo tanto se acepta que se presente copia del contrato que mencionan.

De esta manera se da por concluido el foro de aclaraciones de la presente subasta, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal de subastas electrónicas del gobierno del estado y en la página oficial de compranet.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento, siendo las 15:14 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIC. MARIO ALBERTO LIMÓN RODRÍGUEZ	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. JUAN MANUEL PARRA BURGOS	

DEJANDO SALVAGUARDAR LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	C.P. VIRGINIA YANETH BALDERAS MEDINA	
JEFE DE ADQUISICIONES	C.P. GERARDO HEBERTO CERVANTES PADILLA	